



Libertad y Orden

**INTERVENCION DE LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA,
EMBAJADORA BEATRIZ LONDOÑO SOTO, EN LA 106 SESION DEL
CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS
MIGRACIONES
Ginebra 24 de noviembre de 2015**

Señor Presidente, Señor Director General, Señora Directora General Adjunta, distinguidos delegados

Permítanme felicitar al Embajador Sammie Eddico por la labor desempeñada en su calidad de Presidente del Consejo de la OIM, así como al Embajador Bertrand de Crombrugge por su reciente elección.

Puede usted contar, señor Presidente, con el apoyo de mi delegación en las labores encomendadas.

Damos la bienvenida a los nuevos Estados miembros de la OIM al igual que a los observadores, quienes fortalecen con su membresía nuestra organización.

Mi delegación se adhiere a la declaración pronunciada por Brasil en nombre del GRULAC y desea reafirmar su compromiso con el fortalecimiento de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.

Este foro de cooperación y consulta regional ha encaminado sus esfuerzos durante tres lustros a la protección de los derechos de los migrantes. Ha contado para ello con el apoyo y acompañamiento de la Organización Internacional para las Migraciones, en su calidad de organización intergubernamental especializada a nivel mundial con mandato específico en asuntos migratorios.

Colombia valora las características que distinguen a la OIM. En particular, su autonomía, flexibilidad y capacidad de respuesta a los requerimientos de los Estados. Es por ello que apoyamos la adopción del proyecto de resolución relativo a las relaciones entre la OIM y la ONU. El texto del proyecto contiene elementos que atienden y guardan el equilibrio entre los diferentes puntos de vista y visiones para la proyección futura de la OIM, según se han expresado en el grupo de trabajo durante un periodo de dos años.

Sin duda, el papel que se le otorga al Director General para explorar el relacionamiento de la OIM con la ONU es el adecuado. Conocemos las capacidades del Director General para formular políticas y actividades de supervisión coherentes y estratégicas que garanticen el cumplimiento de las prioridades y objetivos, de acuerdo a retos institucionales y necesidades en el terreno. Apoyamos igualmente la continuidad del Grupo de Trabajo sobre el relacionamiento de la OIM con la ONU.

Señor Presidente:

La "Agenda 2030 para el desarrollo sostenible" requiere preparación y ajustes a la institucionalidad por parte de los países para implementar los 17 objetivos definidos. Colombia ha sido uno de los primeros países en integrar esta agenda en su Plan Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, acogemos las perspectivas presentadas en el "*Marco de Gobernanza sobre la Migración*", tendientes a alinear este documento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este documento contribuye al seguimiento en el progreso de los temas migratorios en la Agenda 2030, en

particular en lo concerniente al respeto de los derechos humanos y en la facilitación de la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.

Deseamos destacar que la protección de los derechos de los migrantes no solamente comprende la lucha contra la xenofobia, el racismo y la discriminación, también requiere la visibilización de los migrantes. La mejor forma de lograrlo es mediante procesos de regularización. Por ello, mi delegación apoya que se dé impulso a mecanismos en este sentido.

De cara a este y otros desafíos, resulta indispensable que la OIM pueda avanzar en el desempeño de su mandato para alcanzar las metas de la “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible” en materia de migración.

Señor Presidente:

Deseo expresar nuestro reconocimiento por el permanente compromiso demostrado por la OIM con nuestro país desde 1956. Para el Gobierno de Colombia, la OIM es un socio estratégico con el que hemos suscrito Planes Indicativos de Trabajo y Convenios de Cooperación Técnica Financiera.

Con base en una revisión de los logros y resultados del trabajo de la OIM entre 2012 y 2014 y una consulta amplia con los principales socios, el Gobierno nacional y la OIM firmaron la semana pasada el nuevo Plan Indicativo de Trabajo 2015-2019, el cual está alineado con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

Este Plan concentra el trabajo de la OIM en tres objetivos estratégicos:

1. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Estado para promover una migración ordenada a nivel territorial, nacional, regional e internacional con enfoque de desarrollo sostenible
2. Contribuir en la respuesta a emergencias asociadas al conflicto y a desastres de origen natural; y fortalecer las capacidades para la gestión del riesgo de desastres con un enfoque territorial.
3. Facilitar procesos para la construcción de la paz, que favorezcan la migración ordenada en un marco de derechos humanos. Apreciamos de manera especial el enfoque aplicado en este campo para la generación de soluciones integrales y sostenibles para los migrantes y las comunidades vulnerables.

Señor Presidente:

Le deseamos éxitos en la conducción de nuestros trabajos durante los cuales se han adoptado documentos substantivos de gran importancia para la Organización, y el futuro en materia de migración y movilidad humana.

Muchas gracias, señor Presidente.